

“Medio millón de empleos en el aire de seguir adelante el real decreto para el autoconsumo”

Por Gerardo Parejo

Gerardo Parejo es, además de Secretario General de Epyme, miembro de la comisión de energías renovables de Conaif y un entusiasta de las energías limpias. Por esta razón ha seguido de cerca durante los últimos años la evolución de estas energías en España. En esta ocasión analiza el nuevo decreto del Gobierno central que por una parte, incrementa al consumidor doméstico más de un 125% el término de potencia de la factura y por otra, se crea un impuesto nuevo, al que ha denominado “peaje de respaldo”, para que los autoconsumidores costeen con él, entre otras cosas, subvenciones para otro tipo de energías e instalaciones. Para Gerardo este decreto no es más que un ataque directo a la línea de flotación de las energías renovables.

Después de 20 años donde la energía solar térmica se ha hecho un hueco y son cada vez más los que creen en ella, he aquí que la fotovoltaica utilizada para autoconsumo que era también nuestra gran esperanza para crear actividad, riqueza y sobre todo empleo en nuestro país, aparte de reducir nuestra factura energética tan dependiente del exterior, resulta que nuestro gobierno plantea un decreto llamado a sepultar estas tecnologías. El gran caballo de batalla sería el peaje de respaldo que deben pagar estas instalaciones calificadas por la propia CNE como discriminatorias e inviables económicamente.

Por establecer un simil, es como sembrar una planta de tomate en la maceta de nuestra terraza y cuando crece, para poder comerlo, hay que ir a la tienda a pagar los portes de este, y si no se pagan, te conviertes casi en un “delincuente”.

Todos los sectores relacionados con las energías renovables, y muy en especial la solar, han dado la voz de alarma de lo que se avecina y se nos viene encima si la actual propuesta de Real Decreto para el autoconsumo sale adelante tal cual está:

La Unión Española Fotovoltaica denuncia que la Propuesta de Real Decreto ciertamente impide el autoconsumo de electricidad. Con la Propuesta del MINETUR se frena en seco ese nuevo mercado, puesto que se impide de facto el autoconsumo al establecer un nuevo “peaje de respaldo” que se aplicará a la energía autoconsumi-

“El nuevo decreto prohíbe el autoconsumo de Facto”

Unión Española Fotovoltaica



Gerardo Parejo, Secretario General de Epyme

da instantáneamente y asimilan el peaje de respaldo equivale a cobrar a un consumidor por encender una chimenea y apagar los radiadores, o lo de sembrar una planta de tomate como he comentado anteriormente.

Este nuevo peaje de respaldo, totalmente desorbitado para la teórica función que cumpliría, encarece el autoconsumo hasta el punto de hacerlo más gravoso que el suministro eléctrico convencional.

Y si la situación ya es negativa con la distribución actual de los peajes en las tarifas eléctricas, empeora todavía más con la nueva distribución que quiere aplicar el Ministerio de Industria y que remitió en julio a la Comisión Nacional de la Energía.

Por otro lado, la aplicación del peaje de respaldo es discriminatoria para las distintas

“El llamado peaje de respaldo encarece hasta tal punto el autoconsumo que lo hace inviable” Consumidores

tecnologías, ya que se exige del pago del mismo a las instalaciones de cogeneración “hasta el 31 de diciembre de 2019”. No se entiende que se fomente así la cogeneración y no se haga lo mismo con las energías renovables.

Desde la **Plataforma para el Impulso de la Generación Distribuida y el Autoconsumo Energético** liderada por nuestra Federación Nacional Fenie se han revisado y enmendado los 12 textos que ha remitido la administración para comentarios, y se están centrando sobre todo en el de peajes (al que ya se presentaron comentarios) y en el de autoconsumo **AUTOCONSUMO, Y AHORA QUE?:**

Expongo a continuación parte de lo que se ha publicado en los dos últimos meses en multitud de medios de comunicación, sobre la debacle que se está produciendo con la aprobación del Real Decreto-ley 9/2013 y que se producirá en las instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo, si el Gobierno y quienes le presionan no reaccionan ante lo que es un clamor popular y dan marcha atrás:

ATRAPADOS POR EL SOL, El País, 28/7/13

Apostaron por lo que parecía una inversión segura. Energía limpia incentivada por el gobierno. Pero la reforma del sector eléctrico ha asfixiado a 30.000 ahorradores que hoy se sienten estafados.

“30.000 ahorradores hoy se sienten estafados por los volantazos del gobierno”

LA GRAN RUINA SOLAR: Impulsada por el gobierno socialista, la energía fotovoltaica

“Creemos que el real Decreto es contrario a varias directivas europeas” Fenie

creció a toda prisa. Pequeños inversores vieron en ella un proyecto de futuro, pero los recortes han arrasado sus planes.

La reforma del sector eléctrico termina de asfixiar a 30.000 pequeños inversores que buscaban un complemento para su pensión o los estudios de sus hijos.

EL MUNDO.es, 19/08/2013

UN ARQUITECTO DESMONTA SUS PLACAS FOTOVOLTAICAS

'Quitó los paneles solares porque son más caros que la energía de la red'

"El coste de la energía autoconsumida es un 27% mayor que el del suministro con el nuevo decreto"

Las multas por las instalaciones piratas van de los 6 a los 30 millones.

Iñaki Alonso tenía tres paneles solares sin conectar en su azotea desde hace 6 meses a la espera de que el Gobierno sacase una regulación sobre autoconsumo energético. El pasado 18 de julio se publicó el borrador del esperado Real Decreto sobre autoconsumo e Iñaki decidió desmontar sus paneles fotovoltaicos. "No me salen los números, es inviable", dice.

Pero, ¿Por qué no le salen las cuentas a Iñaki? El responsable de que no cuadren es el denominado "peaje de respaldo". Un nuevo impuesto que se introduce siguiendo el razonamiento de que mientras el consumidor está conectado a la red eléctrica, se beneficia del respaldo que le ofrece esta red "aun cuando esté consumiendo electricidad producida por su instalación de generación asociada".

Iñaki cuenta cómo según sus estimaciones, "desmonté mis paneles porque utilizar mi propia energía es entre un 23% o un 24% más caro que consumirla directamente de la red eléctrica". "Por eso no me salen los números", añade.

El borrador del Real Decreto ha provocado una gran crispación entre los grupos ecologistas y los ciudadanos que ya habían optado por este tipo de fuente de energía. "Hay regulaciones sobre autoconsumo en otros países europeos pero no con estos costes de peaje", se queja Iñaki. "Así es como este Gobierno fomenta que tú produzcas tu propia energía de manera ecológica y fomentes el ahorro", apunta.

"Las eléctricas podrían estar aplicando condiciones desmesuradas"

Sobre la peculiar situación en la que se quedaría el consumo de las energías renovables, Iñaki se aventura a explicarla de la siguiente manera: "La directiva europea obliga al Gobierno a una autoregulación y, como no les interesa, han decidido hacerlo inviable para que nadie lo ponga en práctica".

Es dramático leer testimonios de mucha gente que confió todos sus ahorros en instalaciones de este tipo, pidió préstamos porque confiaban en que fuera su plan de pensiones y ahora se ven en la ruina total debiéndole todo a los bancos.

Resulta paradójico que en Alemania con una radiación solar casi 3 veces inferior a España se hayan realizado 325.000 instalaciones de autoconsumo en el último año, frente a las apenas 8.500 en Andalucía y a una cantidad similar en el resto de España.



FABRICACIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO

AVISA. ACÚSTICOS INDUSTR. ELECTROMAGNÉTICOS



S-07 C/I



Z-2L



TIMBRES



Z-1 C/I

Avisadores de Claxon, Zumbadores con sonido continuo e Intermitente y regulable. Luminosos por Lado. Alto rendimiento. Timbres de campana de 10, 15,20 y 23 cm.

AVISADORES ACÚSTICOS INDUSTR. ELECTRÓNICOS



SE-707



SE-600



NUEVO
SPIL



NUEVO
SPI



SE-206

Avisadores Electrónicos exponenciales, Piezoeléctricos y mini zumbadores. Multibases y multitonos de alta sensibilidad y alta fiabilidad.

AVISADORES ACÚSTICOS DOMÉSTICOS



DD-2



DD-1



ZD-1



DD-3

Avisadores domésticos tipo zumbador, Dinámico y electrónico Inalámbrico.

AVISADORES LUMINOSOS Y SONOROS



AL-1



AL-3



AL-L



AL-S

Avisadores luminosos de Xenón y Led con sonido. Conluxión e Intermitente y Multitono.

RELÉS, DETECTORES E INTERRUPTOR. MAGNÉTICOS



RF-10



DM-10



DMP



DMT



IME-01

Interruptores Repulsivos Detectores de movimiento, pared, techo. Conmutador e interruptores magnéticos.

AVISADORES ESPECIALES



SLA1
Avisador acústico, luminoso y autónomo.



Z-2TL
Avisador acústico, electrónico y luminoso.



Garantía 3 años

DISTRIBUIDO EN ALMACENES DE MATERIAL ELÉCTRICO

**RODMAN
CATÁLOGO
GENERAL**

Gran vía corts catalanes, 984
08018 - BARCELONA
Telf: 933 070 830 - Fax: 933 085 170
Email: rodman@rodman-elect.com

Para más información visite nuestra web: www.rodman-elect.com

Está claro que vamos a contracorriente de los países más avanzados de la UE que promocionan y subvencionan la energía solar teniendo menos de la mitad de radiación, que nosotros, el mundo al revés.

LAS CCAA SE PLANTAN

Hasta tal punto llega el despropósito que dos Comunidades Autónomas, Murcia y Navarra, han presentado recursos de inconstitucionalidad (y otras como Cataluña, Extremadura también lo han anunciado) contra la reforma energética Real Decreto-ley 9/2013 de medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. El principal argumento del recurso de inconstitucionalidad es la "vulneración del principio de seguridad jurídica", al considerar "lo inestable de las regulaciones sobre las primas, ajenas a la planificación existente, su carácter imprevisible y sorpresivo, y el grave atentado a la confianza legítima que suponen, cuantificable en un perjuicio de naturaleza económica, pues probablemente ningún ciudadano habría invertido en estas tecnologías de conocer los cambios normativos que le depararían".

NOTA DE PRENSA DE FENIE: El nuevo RD cierra las puertas al autoconsumo

Nuestra Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de España, miembro fundador de la Plataforma para el Impulso de la Generación Distribuida y el Autoconsumo Energético, valora muy negativamente la reforma que supone el contenido de esta Propuesta de RD. Las asociaciones que componemos la Plataforma llevamos esperando una regulación clara y sin ambigüedades de las modalidades de suministro mediante Autoconsumo. Con carácter general, entendemos que el mismo contiene disfunciones e incoherencias que impiden el cumplimiento de sus objetivos, y que por tanto deberían ser tenidas en cuenta.

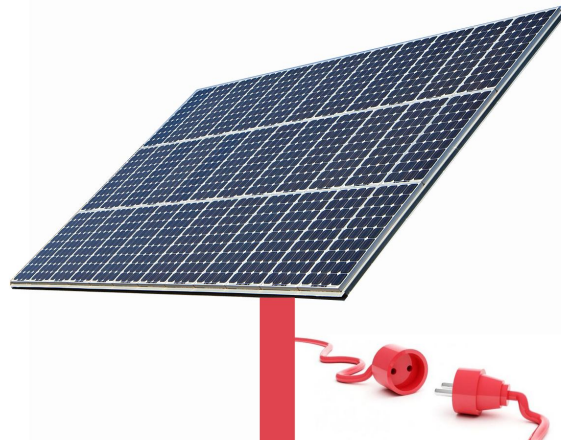
Son tales las disfunciones detectadas en la Propuesta de RD que, al contrario que en los países de nuestro entorno, en el caso español se provoca una paralización total de la industria fotovoltaica, minieólica y de otras tecnologías renovables en particular, como consecuencia de la indebida creación de los nuevos peajes bajo el concepto de "Peajes de respaldo", que, en la práctica, hacen inviable el autoconsumo y carecen de justificación alguna pues penalizan con cargo a la red de transporte y distribución a quienes no la emplean, lo que hace que no se respete la garantía material de toda prestación patrimonial pública que exige dicha equivalencia.

Asimismo, la Propuesta de RD incurre también en una infracción del Derecho Comunitario aplicable, en relación con la Directiva 2009/72/CE, de 13 de julio, del mercado interior de la electricidad y también con respecto a la Directiva 2009/28/CE, de 23 de abril, de fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables. Además, la nueva norma genera una clara inseguridad jurídica en el sector y para los consumidores, además de ser contraria al fomento de la competitividad empresarial. En otro sentido, FENIE considera que el Real Decreto dificulta muy seriamente cualquier política activa a favor de la eficiencia energética, que es una de las formas de ahorro más viables para nuestro país, y pone muy en entredicho un objetivo clave de la Comunidad Europea para el año 2020, como es lograr una mejora del 20% en la eficiencia energética hasta esa fecha. Por todo ello, desde FENIE y desde la Plataforma para el Impulso de la Generación Distribuida y el Autoconsumo Energético solicitamos que se tengan en consideración nuestras alegaciones, de cara a una modificación del Real Decreto y para evitar la paralización en el sector del autoconsumo. Además estamos convencidos de que nuestra solicitud está alineada con el interés de los consumidores y apelamos a la Directiva 2009/28/CE de 23 de Abril de fomento del uso de energía procedente renovables, que exige que los peajes no supongan una discriminación de la electricidad procedente de fuentes de energía renovable y que fomenten la generación distribuida.

El desarrollo de un modelo de generación distribuida apoyado en el autoconsumo con balance neto aportaría importante valor al país, estimularía localmente el empleo y la actividad económica, sería además un factor más de eficiencia y competitividad para toda la industria y servicios, cumpliendo así con los objetivos fijados por la Unión Europea.

Asimismo, el Gobierno Autonómico de Murcia, a través de su presidente, Ramón Luis Valcárcel, ha anunciado que presentará un Recurso de Inconstitucionalidad contra la citada reforma energética porque "se genera un daño importante a los intereses legítimos de las personas que han invertido en energía fotovoltaica".

También la Generalitat de Catalunya ha amenazado con llevar la reforma ante el Tribunal Constitucional, su consejero de Empresa y Empleo de la Generalitat, Felip Puig, afirmó que "una vez más, el Estado español no ha



hecho de Estado y no ha velado por los intereses de la economía catalana".

En resumen, el Gobierno de España quiere penalizar a los usuarios de energía fotovoltaica imponiéndoles una tasa llamada peaje de respaldo, que supone un incremento del 27% en comparación con el precio de la energía que venden las compañías eléctricas y, evidentemente, a esto hay que sumar los costes de la inversión realizada. En estas condiciones según estudios realizados, la persona que decida instalar un equipo fotovoltaico en su hogar tardará alrededor de 17 años en amortizarlo, frente a los 6 años de amortización estimados sin la aplicación del peaje de respaldo.

Como concluye la CNE en su informe la propuesta, "adolece de una disfunción grave" al incluir el peaje e "imposibilita el desarrollo del autoconsumo en la práctica", con lo que no se alcanzarán los objetivos de la producción de electricidad para uso propio.

La realidad parece cada vez más dura, así como el futuro de la energía fotovoltaica en España, no sólo por la posible y futura implantación del 'peaje de respaldo' sino por el coste en sí que supone la instalación de estos equipos. Sin embargo, en el caso de la energía térmica, además de estar más desarrollada que la fotovoltaica, todavía cuenta con las subvenciones de la Junta de Andalucía.

No se entiende tampoco que siendo la radiación solar en España 3 veces superior a la de Alemania, se tenga una producción térmica-fotovoltaica 5 veces inferior. Mientras que en nuestro país tenemos 4,3 gw instalados, en Alemania gozan de 32 gw, 8 veces más en un Estado en el que el gobierno sí favorece a las energías renovables y mantiene una legislación estable y no discriminatoria.

Desde la Asociación provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla, la nueva Federación Andaluza en proceso de constitución, Fenie y Conaif, seguiremos apostando y luchando por las energías renovables a través de la Plataforma para el Impulso de la Generación Distribuida y el Autoconsumo Energético, confiados en que todos unidos ganaremos la batalla porque nos asiste la razón de la supervivencia de una buena parte de nuestras empresas instaladoras y de cerca de medio millón de empleos.